



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Psicólogos, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional para la Economía Familiar, el Movimiento Mundial de Madres, National Association of Negro Business and Professional Women’s Clubs, el Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos, Universal Peace Federation y la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Manifestamos nuestro profundo compromiso con el tema de este año de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre”. El 1 de noviembre de 2011 la población mundial alcanzó los 7.000 millones de personas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas pronostica que continuará el crecimiento demográfico durante los próximos años. La importancia de velar por el éxito de las mujeres rurales en su contribución a la erradicación de la pobreza y el hambre es explícita. Deben tenerse en cuenta los factores que prevalecen en la actualidad al estudiar la importancia de su papel en estas dos tareas. La migración desde comunidades rurales hacia entornos urbanos en busca de empleo, los cambios globales de temperatura, la recesión mundial, la guerra y la propagación de la hambruna en el mundo hacen que sea más importante todavía la contribución de las mujeres y que resulte más urgente proporcionarles un apoyo adecuado para mantener el objetivo de erradicar la pobreza y el hambre.

Desde las conferencias mundiales que comenzaron en México en 1975, se han registrado progresos en la concienciación y la atención que se presta al empoderamiento de las mujeres y la consecución de los derechos humanos para las mujeres y las niñas. El artículo 14 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer exhorta a los gobiernos a eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, aunque no es un documento vinculante, continúa sirviendo de guía en muchas cuestiones relacionadas con los derechos humanos de la mujer. En él se destaca específicamente la necesidad de contar con políticas y estrategias para mejorar la situación de las productoras rurales en los ámbitos de los ingresos y la seguridad alimentaria en el hogar. Hay que proseguir el apoyo y el énfasis para asegurar la aplicación de estas políticas y objetivos, en particular en los países en que las mujeres se ven cada vez más forzadas a asumir el papel de cabeza de familia.

La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la fecha fijada en la Declaración del Milenio sería un avance significativo hacia el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, a pesar de que se han promulgado leyes muy positivas con el paso de los años, la difícil situación real de las mujeres rurales de todas las edades continúa planteando muchos problemas que se deben abordar. Aunque se dan distintos grados de gravedad, las mujeres rurales de los países desarrollados, los países en desarrollo y los países en transición a una economía de mercado se enfrentan a problemas importantes, entre los que se cuentan la falta de acceso a los recursos, la tierra, la financiación, las tecnologías, la educación, la formación, los servicios de salud física y mental y los mercados, así como la carencia de medidas de protección social y de derechos a la herencia.

En la actualidad las mujeres rurales experimentan una crisis debida al declive de las comunidades rurales provocado por las elevadas tasas de desempleo, los bajos salarios, el trabajo no remunerado, el desplazamiento de la población rural hacia las ciudades, la falta de servicios, carreteras adecuadas y transporte, la falta de tecnología, la falta de equipamiento, la falta de atención de la salud adecuada y accesible y la falta de una educación adecuada. Por ejemplo, incluso en países dotados de un suelo rico como Ucrania, las aldeas se encuentran en declive y la consiguiente carga recae a menudo sobre las mujeres de mayor edad. De 329.000 localidades rurales, casi 9.000

están despoblándose y muriendo. En 3.000 asentamientos no nacen niños. En un 9% de los pueblos no hay niños menores de 5 años. África y otras regiones en desarrollo experimentan una falta extrema de recursos, altas tasas de pobreza extrema y una falta de derechos humanos para las mujeres rurales, situación que se ve exacerbada por la epidemia del SIDA y el cambio climático.

Las zonas rurales han mantenido patrones tradicionales de conducta, dado que los cambios llegan a los pueblos con mayor lentitud. A menudo las mujeres rurales viven al servicio de los hombres y siguen patrones de tradiciones patriarcales. Soportan una carga desproporcionada de labores de cuidado de los niños, los discapacitados y los ancianos. En su declaración del Día Mundial de las Mujeres Rurales, el Secretario General escribió: “Innumerables estudios han demostrado que las mujeres rurales desempeñan un papel decisivo en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza. Son agricultoras, criadoras, empresarias y educadoras, y con sus cuidados y asistencia son capaces de contribuir a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico en los entornos más remotos y vulnerables del mundo”.

Dada la importancia de la contribución de las mujeres rurales, y especialmente a causa de la globalización, las crisis económicas y ecológicas y las provocadas por catástrofes naturales, instamos a los gobiernos a que actúen de inmediato para detener y prevenir la extinción de las comunidades rurales y el desplazamiento masivo de poblaciones hacia zonas urbanas, fenómenos que ponen en peligro el suministro mundial de alimentos y provocan hambre e inanición.

Exhortamos a los gobiernos a:

- Asignar fondos suficientes en sus presupuestos al empoderamiento de las mujeres rurales y al desarrollo rural
- Apoyar la consulta y la participación activa de las mujeres rurales respecto de las políticas sobre el desarrollo y el bienestar de las zonas rurales
- Luchar contra el empleo no remunerado de las mujeres rurales
- Facilitar la prestación de recursos y las medidas de protección social
- Mejorar las infraestructuras: el acceso a agua potable, carreteras, saneamiento y recursos para la calefacción y la cocina
- Facilitar la creación de cooperativas locales de ahorros y préstamos
- Proporcionar acceso a la educación y la formación
- Proporcionar acceso a la tecnología
- Facilitar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones
- Apoyar a las organizaciones no gubernamentales de mujeres rurales mediante campañas educativas sobre el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de la mujer
- Mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo y edad y por poblaciones rurales y urbanas para su uso en la formulación de políticas rurales

- Prevenir el cambio climático mediante el desarrollo de nuevas fuentes de energía y la eliminación de las emisiones dañinas
 - Fomentar una alianza mundial de conformidad con el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio por un desarrollo rural y una seguridad alimentaria basados en un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
-